

LA SEGURIDAD SE HACE

Crear fiscalías para delitos NN

Problema

La búsqueda de nuevas formas de organización de las oficinas que componen el sistema de justicia para mejorar su eficiencia, ha llevado en los últimos tiempos a la búsqueda de distintas alternativas. En cualquier caso, debe estudiarse y analizarse previamente los modelos de organización aplicables, y seleccionar aquél que permita un desempeño óptimo en función de los objetivos y la carga de trabajo prevista.

Siguiendo esta línea, surge a primera vista la necesidad de modificar los modelos de organización y gestión sobre las oficinas encargadas de investigar delitos que tienen que por sus características particulares y naturaleza más compleja hacen necesario utilizar mayores elementos y recursos.

Tal es el caso de las oficinas judiciales encargadas de la investigación de delitos con autores desconocidos, denominadas popularmente como NN.

Situación actual

Tanto en el ámbito de la Justicia Nacional como en la Provincial los distintos fueros penales se nutren, en gran medida, de expedientes calificados informalmente como NN.

Al primer semestre del 2009 sobre un total de 349.249 causas tramitadas en las fiscalías de la provincia de Buenos Aires 167.568 no tenían autor conocido, es decir el 48%. En el ámbito ordinario de la Ciudad de Buenos Aires los números se mantienen, al primer semestre del 2009 sobre un total de 99.557 tramitadas por las fiscalías con competencia en lo Criminal Ordinario, 86.676 no tenía autor identificado, lo que constituye el 87%.

El mayor problema que trae la gran carga de trabajo investigativo sobre denuncias que no tienen autor identificado, es la complejidad y demanda que trae a la labor de los fiscales o jueces a cargo de la investigación. Ello hace que al faltar muchas veces elementos materiales para la consecución de la investigación, las causas denominadas "NN" son archivadas casi sin un análisis previo, perjudicando así el acceso a la justicia de las víctimas, y dejando impunes delitos muchas veces graves.

Incluso, es posible que muchos de los delitos sin autor identificado hayan sido perpetrados por la misma persona, grupo o banda delictual, pero el esclarecimiento y la persecución de estos no se logra al no tener los elementos para seguir los patrones e indicios que permitiría llegar al éxito de la investigación.

Cabe agregar, que la experiencia ya comenzó a aplicarse en varias jurisdicciones de nuestro territorio (Provincia de Buenos Aires, CABA, Rosario), sin embargo es necesario profundizar, y en algunos casos corregir, el cambio impulsado.

Nueva Unidad Funcional

Como se expresó anteriormente, para el éxito de las investigaciones en los delitos que no se conoce el autor, es necesario un esquema organizativo y de gestión distinto al tradicional. Las particularidades de estos delitos y el poco éxito logrado hasta el momento en el esclarecimiento de los mismos, hacen imperante una reforma en el esquema organizativo de las Unidades Funcionales encargadas de la investigación de los NN.

La Unidad Funcional que propiciamos, es una transformación del paradigma organizativo imperante, y atenta a mejorar y facilitar la labor de las mismas. Para ello entendemos se debe modificar el modelo de gestión y organización de las Unidades.

Específicamente, la nueva Unidad Funcional se conformará con un Fiscal de Instrucción, uno Correccional, varios equipos de investigación y la Dirección General de Investigaciones con Autor Desconocido.

El trabajo en equipo se verá favorecido no sólo por la concentración física en una única locación, que requerirá también de la existencia de una red informática con un puesto de trabajo por empleado con una base de datos, sino también con la interacción permanente y orgánica entre los integrantes de esta Unidad Fiscal de Investigaciones. En este último sentido, el Fiscal General que actúe como coordinador deberá fomentar el trabajo en equipo con reuniones periódicas donde se establezcan las pautas investigativas, favorecidas por el intercambio de ideas entre los Fiscales y funcionarios que completen la planta.

Todo apunta a lograr un modelo autónomo, diseñado desde su inicio para las tareas que deberá afrontar y que difiere lógicamente de la tradicional oficina judicial, a la vez que obviamente resulta distinto al esquema policial

La estructura propuesta es la siguiente:

La Dirección General de Investigaciones, enmarcada dentro de la Unidad Fiscal de Investigaciones NN, mantendrá en su esfera la totalidad de la tarea administrativa, incluyendo en ella la carga en la base de datos de la información proveniente del parte policial, la emisión de constancias o certificaciones, y la conservación de los expedientes en papel. Esta base de datos constituye el corazón del trabajo, y deberá enriquecerse en el futuro con la carga, desde las distintas oficinas judiciales donde queden radicadas, de todas las causas penales iniciadas en esta ciudad. Una ventaja de esta asignación de tareas es que impide que los Fiscales y los equipos de investigación queden absorbidos por el cúmulo de tareas administrativas, pudiendo concentrarse en sus tareas de investigación.

Los objetivos del esquema de organización que ponemos a discusión son:

- ü Acercar la justicia a la comunidad, instrumentando medios para colaborar en la solución del problema de la seguridad (si bien no es una función primaria del Poder Judicial, sí existe una responsabilidad de tipo secundario en el área).
- ü Implementar una coordinación permanente con la labor que lleva a cabo la Policía, y posibilitar el diseño de una certera actividad de prevención.
- ü Descongestionar la labor de las demás Fiscalías para permitir una mayor eficacia en la tramitación de los procesos con personas imputadas.
- ü Aumentar el porcentaje de esclarecimiento en los hechos con autores ignorados, utilizando herramientas tecnológicas como sistemas de información o bases de datos, reduciendo la sensación de impunidad al dar respuesta oportuna y eficaz a la comunidad.

Experiencias exitosas

Cabe exponer finalmente la experiencia vivida por la justicia de Santa Fe que desembocó en la creación de una Oficina de NN en Rosario. Resulta valioso el aporte metodológico que significa, por la racionalidad del proceso, sus características participativas y el marco de restricciones legales y presupuestarias en que se desarrolló. Contribuye además a enriquecer el debate que queremos abrir con estas líneas.

La Oficina Judicial de Causas con Imputados No Individualizados de Rosario concentra el trámite, la investigación y archivo de todas las causas NN, tanto correccionales como de instrucción, del Distrito Judicial, excepto las que avoque a su conocimiento el juez de turno de manera directa y las competencias que de manera explícita excluya la Corte.

El proceso de cambio organizacional que condujo a la creación de la Oficina de NN puede ser calificado a estas alturas como un éxito. No sólo por el protagonismo de la Corte y la alta participación de los miembros del Poder Judicial en el proceso, sino también porque al asociarse explícitamente la carga de trabajo a la dotación de personal, se mejoró la eficiencia global de sistema judicial a través de la reasignación interna de recursos. Indudablemente que estas actitudes y habilidades forman parte de un aprendizaje organizacional, que es transferible a otros proyectos de cambio que encare la justicia santafesina y en definitiva marca un camino seguro para avanzar hacia la tan reclamada reforma judicial.

Propuesta:

- Reforma del esquema organizativo y de gestión en las Unidades Funcional de NN ya existentes.
- Creación de más cantidad de Unidades de acuerdo a las necesidades encontradas, destinando recursos materiales y humanos de acuerdo a lo que se considere conveniente.

Implementación:

- En el corto plazo se buscará actuar sobre aquellas zonas donde exista una mayor urgencia, dado la carga de trabajo presentada de los delitos con autores ignorados.
- Progresivamente, se aplicará a todas las Unidades Funcionales, adaptándolas de acuerdo a los recursos y también demandas ya existentes.
- Es necesaria también la capacitación de los operadores sobre estos nuevos modelos de gestión, pues, una reforma de este tipo se encuentra muchas veces con las trabas de las costumbres y falta de vocación ante el cambio.